

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL

☒

TOTAL

☐

No. 03

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, ABRIL DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAIME ANDWAR ROJAS VELANDIA Identificación: 1.090.407.139 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: CALLE 33 TRANS. 7 - 21 Ciudad de residencia: YOPAL Teléfono de contacto: 320 421 3237 E-mail de contacto: Jaime.0655@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Edwin Prieto Salazar Cargo: Director Liceo Gustavo Matamoros León Resolución de Delegación: No. 01 del 19 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato <u>164-CELIC-2018</u> Fecha de suscripción: 20-01-2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 27 GU027940 Entidad que expide la póliza: CONFIANZA Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22/01/2018 Aprobado por: TC. NESTOR JOSE ROJAS PARRADO– ORDENADOR GASTO CELIC
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: <u>18618</u> Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 21/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	21/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14-12-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente de EDUCACION FISICA de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none">• Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.• Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.• Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.• Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

	<ul style="list-style-type: none">• Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.• Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.• Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo..												
10. PERIODO DEL INFORME	01-04-2018 al 30-04-2018												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1. Realizar trabajo colaborativo correspondiente a EFQM</p> <p>Obligación No. 2. Colaborar con la organización de la disciplina durante actos culturales y misas programadas por el liceo</p> <p>Obligación No. 3. Asistir a reuniones convocadas por la rectoría y coordinación académica.</p> <p>Obligación No. 4. Atender inquietudes y sugerencias de los padres de familia.</p> <p>Obligación No. 5. Subir documentos requeridos a la nube de Drive y a la plataforma del secop II.</p> <p>Obligación No. 6. Cumplir con las secciones académicas.</p> <p>Obligación No. 7. Planear las prácticas de los entrenamientos de los equipos deportivos Institucionales para los intercolegiados 2018 en contra jornada.</p> <p>Obligación No. 8. Cumplir con los documentos requeridos por la rectoría y la coordinación Académica.</p> <p>Obligación No. 9. Realizar acompañamiento a los cursos de los compañeros que se encuentran en capacitación por liceos ejército.</p> <table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. de radicado</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA							
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA									
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: \$25.894.000 Valor autorizado a pagar: \$2.354.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$ 150.700</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$ 117.700</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 5.000</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 150.700	SALUD	SANITAS	\$ 117.700	ARL	POSITIVA	\$ 5.000
Obligación	Entidad	Vr. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 150.700											
SALUD	SANITAS	\$ 117.700											
ARL	POSITIVA	\$ 5.000											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none">1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.3. Formato anexo “H. Datos Generales”4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad												
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:												

	PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	El docente cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales y las demás dadas por la Institución.
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Yopal, abril de 2018.



FIRMA DE SUPERVISOR

GRADO – NOMBRE COMPLETO: Capitán Edwin Prieto Salazar

CARGO: Director LGML